SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

tratado, y conferido deseando su mas exacto cumplimiento = Acuerda: se lleve à puro y devido efecto en todas sus partes; y atendiendo à que la formacion de Padrones segun se explica la misma Real orden y se contiene en la Real Declaracion que zitada compete à las Justicias: se ponga todo ello en consideracion del S.or Corregidor para que se sirva su S.ria proceder à la execucion de dha R.l determinacion segun y como lo tenga p.r combeniente: quedando Copia de la misma en el Libro de Cartas R.s para que en todo tiempo conste

S.re retraso de los negocios de esta Ciud.d en la Corte

Entendida la Ciudad del notable retraso que se advierte en algunos de los mas importantes negocios que tiene pendientes en la Corte, y deseando tengan el devido curso para que se logre la respectiva resolucion de ellos: que tanto apetece este Ayuntam.to = Acuerda se escriva immediatamente al Agente embie luego una puntual relacion de los que estan à su Cargo, su estado y circunstancias, y que sea à la mayor brevedad para instruccion de esta Ciudad, y resolver lo combe.te